

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 11 de marzo de 2021. Al Despacho del señor Juez informándole que el apoderado de la parte demandante está suministrando nueva dirección para notificación. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2020-00126-00
EJECUTANTE: COOMUNIDAD
EJECUTADO: FERNANDO ALBERTO DEL VALLE VELÁSQUEZ Y FABIAN ADOLFO
GUTIERREZ POLO**

Ciénaga, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado de la parte ejecutante, téngase la Calle 27 No 18C-74 del municipio de Ciénaga, como nueva dirección de notificación de **FERNANDO ALBERTO DEL VALLE VELÁSQUEZ**, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'R. D.', with a horizontal line extending to the right.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ

Juez